

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10367 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el Puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de marzo de 2023, aprobó el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el puerto de A Coruña, a favor de la mercantil REMOLCADORES PUERTO A CORUÑA, A.I.E., (CIF provisional V44837052), por un plazo de diez años a contar desde el 15 de abril de 2023, con los condicionantes establecidos en la licencia y en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 24 de marzo de 2023.- El Presidente, Martín Fernández Prado.

ID: A230011965-1